

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2020/1743 *Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Excmo.de Torredelcampo, (Jaén).

Hacer saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, (Expte.: 573/2020).

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y del artículo 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando expuesto al público el referido expediente por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Torredelcampo, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente , JAVIER CHICA JIMÉNEZ